

Madrid, 24 de noviembre de 2005

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A., en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2005, según el siguiente detalle:

Importe íntegro	0,270800 euros por acción
Retención	0,040620 euros por acción
Importe neto	0,230180 euros por acción

El dividendo acordado representa un aumento del 14,0% respecto al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2004.

El pago del dividendo a cuenta se hará, a todas las acciones con derecho a dividendo, el día 2 de enero de 2006, de acuerdo con la normativa de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Rituerto Martínez